



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOL. RENOV.INSTRUCTOR EN ÀREA -LACOMBE

VISTO :

La nota presentada por la Prof. Titular de la asignatura Pràcticas de Tercer Nivel Lic. Mònica Brizuela, en la cual solicita la renovaciòn como Instructor en el Àrea para desempeñarse en el período 2020 ;

CONSIDERANDO :

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 se dispuso Aislamiento , Social Preventivo y Obligatorio –Covid-19 , prorrogado por DNU N°325/2020,355/2020,408/2020 ,459/2020 ,493/2020 y 520/2020.

Que por Resoluciòn Rectoral N° 428/2020 el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Còrdoba dispone pròrroga de todas las decisiones adoptadas en el marco de la Emergencia Sanitaria, prorrogada por Resoluciones Rectorales N° 436/2020, 447/2020,504/2020 ,554/2020, 597/2020 y 648/2020.

El V° B° de Secretarìa Acadèmica.

El V° B° del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Mèdicas.

POR ELLO :

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÈDICAS

Ad- Referendum del HCD

R E S U E L V E :

Art1º: Otorgar la renovaciòn de la funciòn de Instructor en el Àrea para el período 2020, a la profesional que se menciona a continuaciòn para la asignatura Pràcticas de Tercer Nivel

Lic. en Fonoaudiologìa Pamela ,Lacombe D.N.I. 27.361.309

Art.2° : Las funciones que desempeña la nombrada no tiene carácter rentado , por lo tanto no se le reconocerà derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Mèdicas.

Art.3° : Correrà por cuenta de la nominada , toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°: Registrar y comunicar.